

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Garantía Real
Demandantes	Reinaldo de Jesús Gómez Cárdenas
Demandados	Hugo José Brieva Gómez
Radicado	05001310300820190049400
Asunto	Ordena desglose
Interlocutorio	602

Habiendo terminado por desistimiento tácito el presente proceso, mediante auto del 2 de diciembre de 2021, el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó el desglose del título y demás documentos base de ejecución.

En atención a lo anterior, se ordena el desglose de los documentos base de la ejecución, a la parte ejecutante.

Se acepta la renuncia a términos de notificación.

Una vez entregados los documentos, archívese el expediente.

CUMPLASE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)